

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 05 OCT 2023

370

Expediente N° 14.214/2023

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.214/2023, en el que recayera la Resolución FI N° 167-CD-2023, por la que se crea, en el seno de la Facultad de Ingeniería, la Comisión Editorial y se designa, a partir del 24 de mayo de 2023 y hasta disposición en contrario, a los integrantes que la conforman, y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 2247/23, la Dra. Ing. Alicia Graciela CID presenta su renuncia como integrante de la citada Comisión, informando que las numerosas actividades de gestión que realiza en otras entidades dificultarán la adecuada atención requerida para su desempeño.

Que el Sr. Secretario de Planificación y Gestión Institucional, Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO, toma conocimiento de la renuncia presentada por la Dra. Ing. CID y solicita la designación del Sr. Claudio Fernando GARAY y de la Srta. Julieta Ayelen PÉREZ como alumnos colaboradores de la Comisión Editorial de la Facultad de Ingeniería.

Que ambos estudiantes prestan su conformidad para integrar la Comisión en cuestión.

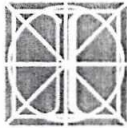
Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho N° 113/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de septiembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia de la Dra. Ing. Alicia Graciela CID como integrante de la Comisión Editorial de la Facultad de Ingeniería.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.214/2023

ARTÍCULO 2º.- Designar al Sr. Claudio Fernando GARAY y a la Srta. Julieta Ayelen PÉREZ como alumnos colaboradores de la Comisión Editorial de la Facultad de Ingeniería, a partir de la fecha de la presente Sesión y hasta disposición en contrario.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a la Dra. Ing. Alicia Graciela CID; a los estudiantes mencionados en artículo que antecede; a las Escuelas de Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a los Comités Académicos y Comisión Coordinadora de Carreras de Posgrado que se dictan en la Facultad; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y, por su intermedio, a las Direcciones y Departamentos que de ellas dependen, y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.


FMF

RESOLUCIÓN FI

370

-CD- 2023


Mag. Ing. MARIA FERNANDA GABIN
SECRETARIA DE VINCULACION Y TRANSFERENCIAS
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA